



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

ACUERDO No.

LXVII/URGEN/0120/2021 I P.O.

UNÁNIME

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.**

**Urgente
Resolución**

Los que suscriben, **María Antonieta Pérez Reyes, Leticia Ortega Máñez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas**, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una **iniciativa con el carácter de Acuerdo de Urgente Resolución, para exhortar atenta y respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, Fiscalía General de la República, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores así como a la Unidad de Inteligencia Financiera para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, investigue la legalidad de la constitución y operación de las empresas YOX, VITAS, XIFRA, ERA, FIBRA MILLENIUM y otras empresas que en el estado de Chihuahua, estén captando el ahorro público para que se garantice a la población que están actuando en el marco legal, lo anterior con sustento en la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Ante el Fraude Masivo cometido por Aras y sus distintas empresas y fachadas, es urgente que se monte un operativo especial para



debemos evitar que el problema con la SAPI Aras, no se repita y no haya mas chihuahuenses defraudados.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta exhortar atenta y respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, Fiscalía General de la República, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores así como a la Unidad de Inteligencia Financiera para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, investigue la legalidad de la constitución y operación de las empresas YOX, VITAS, XIFRA, ERA, FIBRA MILLENIUM y otras empresas que en el estado de Chihuahua, estén captando el ahorro público para que se garantice a la población que están actuando en el marco legal.

ECONÓMICO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.



D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

A T E N T A M E N T E

DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES

**DIP. LETICIA ORTEGA
MÁÑEZ**

**DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA
ARELLANES**

**DIP. ROSANA DÍAZ
REYES**

**DIP. GUSTAVO DE LA ROSA
HICKERSON**



DIP. EDIN CUAUHTÉMOC
ESTRADA SOTELO



DIP. MAGDALENA RENTERÍA
PÉREZ



DIP. ADRIANA TERRAZAS
PORRAS



DIP. BENJAMÍN CARRERA
CHÁVEZ



DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN
RIVAS

La presente hoja de firmas corresponde a la iniciativa con el carácter de Acuerdo de Urgente Resolución, para exhortar atenta y respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, Fiscalía General de la República, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores así como a la Unidad de Inteligencia Financiera para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, investigue la legalidad de la constitución y operación de las empresas YOX, VITAS, XIFRA, ERA, FIBRA MILLENIUM y otras empresas que en el estado de Chihuahua, estén captando el ahorro público para que se garantice a la población que están actuando en el marco legal.